

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2416

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Postulación** como embajadora de la paz y receptora de la Bandera de la Paz Internacional de la doctora María Teresa Muñoz, jueza de paz de la localidad de Delfín Gallo, provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito. **Gallardo**. (2.375-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo, por el que se expresa beneplácito por la postulación como embajadora de la paz de la doctora María Teresa Muñoz, jueza de paz de la localidad de Delfín Gallo, provincia de Tucumán, realizada en el mes de abril de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la postulación como embajadora de la paz y receptora de la Bandera de la Paz Internacional, con que fue galardonada la doctora María Teresa Muñoz, jueza de paz de la localidad de Delfín Gallo, Cruz Alta, provincia de Tucumán, distinción otorgada por la Fundación Mil Milenios de Paz, en la ceremonia que se realizó el día 15 de abril de 2013, en la Cancillería argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla.*

– Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo, por el que se expresa beneplácito por la postulación como embajadora de la paz y receptora de la Bandera de la Paz Internacional, con que fue distinguida la doctora María Teresa Muñoz, galardón otorgado por la Fundación Mil Milenios de Paz, en la ceremonia que se realizó el día 15 de abril de 2013, en la Cancillería argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la recepción de la Bandera de la Paz Internacional es un símbolo que se concede a aquellas personas que asumen el compromiso y la responsabilidad de promover la cultura de paz en sus vidas y en la comunidad. En ese sentido, la doctora María Teresa Muñoz cumple una emblemática tarea, con un compromiso permanente desde la perspectiva pacifista, orientada a la resolución de los conflictos y a servir al público en general. Su trabajo desde el juzgado de paz de la localidad de Delfín Gallo, provincia de Tucumán, la hacen merecedora del citado galardón. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito y felicitar a la doctora María Teresa Muñoz, jueza de paz de la localidad de Delfín Gallo, Cruz Alta, provincia de Tucumán, quien fue

postulada embajadora de paz por la Fundación Mil Milenios de Paz, y que en la ceremonia compromiso que se llevó a cabo el 15 de abril del corriente año en la Cancillería argentina, recibió la Bandera de la Paz Internacional, símbolo que se entrega sólo a aquellas personas que previamente asumen el compromiso y responsabilidad de promover la cultura de paz en sus vidas y en la comunidad.

Miriam G. Gallardo.